MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 19 DE SETIEMBRE DE 2.019.-

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 622/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Párrafo) de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Lic. Nancy Raquel Machado Báez, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, Secretario General, Sr. Alcides Silvino Araujo Valdéz, Director de Talento Humano y Sr. Valtair Antonio Vicchietti, Jefe del Departamento de Servicios Generales,** reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti, a los efectos de la evaluación de ofertas correspondientes a la convocatoria de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 369.323.**----------

Para tal efecto, Memorándum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en: .----------

1. **Carta de Invitación;**
2. **Adenda N° 1 de fecha 12 de fecha de setiembre de 2.019.-**
3. **Acta de Apertura;**
4. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;**
5. **Reporte del llamado de referencia, y;**
6. **Oferta de la Empresa: 1) "AGRICOLA MONDAY S.A.".**----------

Una vez recepcionada las documentaciones citadas; de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Se procede a dar lectura del acta de recepción y apertura de sobres labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita, en fecha 18 de Setiembre de 2019, donde se ha realizado el acto de apertura y verificación cuantitativa, de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas a tiempo para dicho acto; y que para cuyo efecto se ha presentado 1 (un) oferente, cual es la siguiente empresa:

- **OFERENTE 1: Empresa "AGRICOLA MONDAY S.A.", RUC N° 80025334-5.**----------

De esta manera se concluye la lectura del acta, donde estos Evaluadores de Ofertas constatan que, no registra llegada tardía de ningún oferente, como así también no consta observaciones algunas en dicho documento (acta de apertura de ofertas).----------

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGRICOLA MONDAY S.A	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Sí	
4	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si	
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Si	

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

2.1 **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40**

	CAPACIDAD LEGAL	AGRICOLA MONDAY S.A	
		Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que tanto el representante legal así como los socios y/o miembros del oferente **AGRICOLA MONDAY S.A.**, no se encuentran comprendidos en dichas prohibiciones	Si	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:

a) Oferta Económica: Empresa "AGRICOLA MONDAY S.A".----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido) Cantidad Mínima	Total Guaraníes (IVA Incluido) Cantidad Máxima
1	AGRICOLA MONDAY S.A	PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	72.508.500	145.000.000

- **<u>CANTIDADES MÍNIMAS</u>: TOTAL GS. 72.508.500 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.**----------
- **<u>CANTIDADES MÁXIMAS</u>: TOTAL Gs. 145.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.**----------

<u>3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA</u>

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por el oferente, este Comité constata que la firma **"AGRICOLA MONDAY S.A"**, presenta su oferta física sin error aritmético, conforme se detalla en la planilla siguiente: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cant. Mín.	Precio total Cant. Máx.
1	11111501-001	Arena Lavada	Metros Cúbicos	Unidad	44	88	Rio Monday	Nacional	85,000	3,740,000	7,480,000
2	11111501-002	Arena Gorda	Metros Cúbicos	Unidad	35	70	Rio Monday	Nacional	70,000	2,450,000	4,900,000
3	11111501-003	Piedra Bruta	Tonelada	Unidad	50	100	Nacunday	Nacional	92,000	4,600,000	9,200,000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

4	11111501-004	Piedra Triturada	Tonelada	Unidad	40	80	Tricemar	Nacional	65,000	2,600,000	5,200,000
5	30111601-002	Cemento Compuesto	Unidad	Bolsa	50	100	Vallemi	Nacional	40,000	2,000,000	4,000,000
6	30111601-004	Cemento Pz	Unidad	Unidad	200	400	Vallemi	Nacional	44,000	8,800,000	17,600,000
7	30131703-001	Baldosones De H°	Unidad	Unidad	600	1.200	Nacional	Nacional	4,000	2,400,000	4,800,000
8	30111604-001	Cal Hidratada	Unidad	Bolsa	150	300	Caltec	Nacional	15,000	2,250,000	4,500,000
9	30131602-001	Ladrillo Macizo Comunes	Unidad	Unidad	1.000	2.000	Tobaty	Nacional	600	600,000	1,200,000
10	30131602-002	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros	Unidad	Unidad	6.000	12.000	Friedler	Nacional	800	4,800,000	9,600,000
11	30111607-001	Cal Viva	Unidad	Bolsa	100	200	Tancal	Brasil	27,000	2,700,000	5,400,000
12	39121715-001	Caño Corrugado Antillama De 3/4	Metro Lineal	Rollo	20	40	Tigre	Brasil	38,000	760,000	1,520,000
13	30111601-003	Argamasa Ac I Presentación De 20 Kg	Unidad	Bolsa	10	20	Quartzolit	Brasil	16,000	160,000	320,000
14	31152002-005	Alambre Quemado (De Atar)	Kilogramos	Rollo	131	262	Ytarendy	Nacional	10,000	1,310,000	2,620,000
15	30102512-003	Chapa Zinc 4,70 X 1.10	Unidad	Unidad	30	60	Zincalum	Nacional	135,000	4,050,000	8,100,000
16	30102512-003	Chapa Zinc 3,66 X 1.10	Unidad	Unidad	100	200	Zincalum	Nacional	105,000	10,500,000	21,000,000
17	30102512-002	Chapa De Fibrocemento	Unidad	Unidad	151	301	Eternit	Brasil	17,000	2,567,000	5,117,000
18	40141705-011	Caño Pvc 100 Mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	90	180	Tigre	Nacional	40,000	3,600,000	7,200,000
19	40141705-011	Caño Pvc 200mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	35	70	Tigre	Nacional	250,000	8,750,000	17,500,000
20	30102403-004	Varilla De Hierro De 6 Mm X12 Mtetro	Unidad	Unidad	45	90	Acinder	Nacional	18,500	832,500	1,665,000
21	30102403-004	Varilla De Hierro De 8 Mm X12 Mtetro	Unidad	Unidad	45	90	Vemarcorp	Nacional	25,000	1,125,000	2,250,000
22	30102403-004	Varilla De Hiero De 10 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	25	50	Vemarcorp	Nacional	40,500	1,012,500	2,025,000
23	30102403-004	Varilla De Hiero De 12 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	15	30	Vemarcorp	Nacional	60,100	901,500	1,803,000
TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)										**72,508,500**	**145,000,000**

- **<u>CANTIDADES MÍNIMAS</u>: TOTAL GS. 72.508.500 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.----------**
- **<u>CANTIDADES MÁXIMAS</u>: TOTAL Gs. 145.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.----------**

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **AGRICOLA MONDAY S.A.**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 411/2018) : ----------

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	11111501-001	Arena Lavada	85,000	85,000	0.00%
2	11111501-002	Arena Gorda	70,000	70,000	0.00%
3	11111501-003	Piedra Bruta	92,000	90,000	2.22%
4	11111501-004	Piedra Triturada	65,000	65,000	0.00%
5	30111601-002	Cemento Compuesto	40,000	42,000	-4.76%
6	30111601-004	Cemento Pz	44,000	44,000	0.00%
7	30131703-001	Baldosones De H°	4,000	4,000	0.00%
8	30111604-001	Cal Hidratada	15,000	15,000	0.00%
9	30131602-001	Ladrillo Macizo Comunes	600	600	0.00%
10	30131602-002	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros	800	800	0.00%
11	30111607-001	Cal Viva	27,000	25,000	8.00%
12	39121715-001	Caño Corrugado Antillama De 3/4	38,000	38,000	0.00%
13	30111601-003	Argamasa Ac I Presentación De 20 Kg	16,000	16,000	0.00%
14	31152002-005	Alambre Quemado (De Atar)	10,000	10,000	0.00%
15	30102512-003	Chapa Zinc 4,70 X 1.10	135,000	135,000	0.00%
16	30102512-003	Chapa Zinc 3,66 X 1.10	105,000	107,000	-1.87%
17	30102512-002	Chapa De Fibrocemento	17,000	17,000	0.00%
18	40141705-011	Caño Pvc 100 Mm X 6 Metro	40,000	40,000	0.00%
19	40141705-011	Caño Pvc 200mm X 6 Metro	250,000	250,000	0.00%
20	30102403-004	Varilla De Hierro De 6 Mm X12 Mtetro	18,500	16,500	12.12%
21	30102403-004	Varilla De Hierro De 8 Mm X12 Mtetro	25,000	27,000	-7.41%
22	30102403-004	Varilla De Hiero De 10 Mm X 12 Metro	40,500	40,500	0.00%
23	30102403-004	Varilla De Hiero De 12 Mm X 12 Metro	60,100	60,100	0.00%

- La oferta de la Empresa **"AGRICOLA MONDAY S.A."**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la Empresa **"AGRICOLA MONDAY S.A."** ha sido el único oferente evaluado; en consecuencia no altera al monto final ofertado para cantidades mínimas de **Total Gs. 72,508,500 (Guaraníes Setenta y Dos Millones, Quinientos Ocho Mil Quinientos) IVA Incluido;** para cantidades máximas la suma total de **Gs. 145,000,000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido.**----------

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS: NO APLICA.----------

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma **"AGRICOLA MONDAY S.A."**, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido) Cantidad Mínima	Total Guaraníes (IVA Incluido) Cantidad Máxima
1	AGRICOLA MONDAY S.A	PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	72,508,500	145,000,000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"AGRICOLA MONDAY S.A", RUC N° 80025334-5,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a selección a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. ---

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"AGRICOLA MONDAY S.A.",** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA AGRICOLA MONDAY S.A

4.1.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Concepto	Formula	2016	2017	2018	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2,048,739,018	1,990,271,978	1,856,762,037	5,895,773,033	1,965,257,678	4.6	CUMPLE
	Pasivo Corriente	582,686,692	462,618,203	234,175,597	1,279,480,492	426,493,497		

4.1.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Concepto	Formula	2016	2017	2018	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	675,632,568	511,666,995	234,175,597	1,421,475,160	473,825,053	0.2	CUMPLE
	Activo Total	2,694,475,653	2,678,499,739	2,576,851,821	7,949,827,213	2,649,942,404		

4.1.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2016	2017	2018	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Utilidad Neta	106,582,267	112,894,145	146,129,182	365,605,594	121,868,531	0.1	CUMPLE
	Capital	1,200,000,000	1,200,000,000	1,200,000,000	3,600,000,000	1,200,000,000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.----------

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

4.2. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos de la Carta de Invitación, como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA		AGRICOLA MONDAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Sí	
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sí	
4	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Si	
5	Experiencia: La empresa acreditará su experiencia a través de la presentación de copia/s de contrato/os ejecutado/s y/o factura/s de venta/s emitida/s en la venta de materiales de construcción, dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2015, 2016, 2017, 2018), sean estas con entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 60 % (sesenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. El porcentaje requerido será el resultado de la totalidad de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años mencionados (2015, 2016, 2017, 2018).-	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

4.3 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.-

De acuerdo a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, la firma **"AGRICOLA MONDAY S.A."**, ha cumplido con lo requerido.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649 que reglamenta la Ley N° 4558/11.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.----------

La oferta de la Empresa "AGRICOLA MONDAY S.A.", RUC Nº 80025334-5 es la evaluada como más baja.-----

5. RECOMENDACIÓN

En consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación de ofertas ha constatado que la firma **"AGRICOLA MONDAY S.A."**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos y conveniente, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal** y el **art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** cual establece: ***"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad …///..///…***

...///..///... de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", **RECOMIENDA LA ADJUDICACION bajo la responsabilidad de la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" – ID 369.323,** a la Empresa: **"AGRICOLA MONDAY S.A", con RUC Nº 80025334-5,** para cantidades mínimas por la suma **TOTAL de GS. 72.508.500 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO,** y para cantidades máximas el monto **TOTAL de Gs. 145.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Comité de Evaluación

LIC. NANCY R. MACHADO B.
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • Comité de Evaluación •

ALCIDES S. ARAUJO V.
Comité de Evaluación

VALTAIR ANTONIO VICCHIETTI
Comité de Evaluación